

Ficha Resumen - Informes de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	687-2018-CG/C823-VP		
Título del informe:	Operatividad y funcionamiento de las UPSS de emergencia, consulta externa, patología clínica, diagnóstico por imágenes y farmacia, periodo del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.		
Detalle:	<p>La visita preventiva se efectuó a las instalaciones del Hospital II Cañete ESSALUD, efectuada en el marco del Operativo de Visita Preventiva a los establecimientos de salud públicos del segundo y tercer nivel de atención del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.</p> <p>Comprende la verificación de la prestación de servicios de salud, el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos y el estado de la infraestructura y equipamiento del Hospital II Cañete EsSalud acorde con las disposiciones y normativa aplicable.</p> <p>Las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) comprendidas en la visita preventiva fueron Emergencia, Consulta Externa, Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes y Farmacia.</p> <p>El desarrollo de trabajo de campo se ejecutó del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.</p>		
Entidad auditada:	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: CAÑETE	Distrito: SAN VICENTE DE CAÑETE
Fecha de emisión de informe:	13/07/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS		

II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	X

III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas: UPSS consulta externa</p> <p>La lista de pacientes y la hora en que están programadas sus citas, no se encuentran publicadas en lugar visible, generando el riesgo de congestión y pérdida de tiempo para los pacientes que acuden por su cita médica por consulta externa.</p>
---	---

No se cuenta con disponibilidad de servicios higiénicos para pacientes y/o usuarios con discapacidad física, toda vez que el hospital solo cuenta con servicios higiénicos para hombres y mujeres, los cuales tampoco están implementados para atender personas con algún tipo de discapacidad, generando la falta de calidad de atención de los pacientes y/o usuarios.

La UPSS de Consulta Externa no utiliza el indicador hospitalario de Concentración de consultas, generando el riesgo de no contar con herramientas metodológicas para una adecuada gestión de los recursos hospitalarios a partir de la óptima evaluación y valoración de los procesos administrativos asistenciales, el uso racional de los recursos y el cumplimiento de resultados, bajo criterios de eficiencia, equidad y calidad en los servicios de salud.

La ausencia de personal de salud en la cantidad mínima requerida según la categoría del establecimiento, no estando programados los médicos de las especialidades de Pediatría, Cirugía General y Anestesiología, resaltando que no se encuentra contratado especialista en Control y Tratamiento de ITS, VIH/SIDA. Ello genera falta de oportunidad de atención (diagnóstico y tratamiento), disminución de la calidad de atención, así como de capacidad resolutive y limitaciones para el tratamiento adecuado.

La falta de un ambiente prestacional para la prevención y control de tuberculosis, y de ITS, VIH/SIDA; y, ambientes complementarios, tales como: Seguros, RENIEC, Informes, Secretaría, Triage, etc. En tal sentido, origina el riesgo que exista falta de calidad de atención de los pacientes y/o usuarios.

UPSS Emergencia

Los equipos biomédicos y materiales fungibles para la atención de pacientes de la UPSS Emergencia, son insuficientes, generando el riesgo que exista falta de oportunidad de atención especializada (diagnóstico y tratamiento), así como, disminución en la calidad de la atención y falta de oportunidad de atención especializada (diagnóstico y tratamiento) de los pacientes que requieren estudios radiológicos.

La UPSS Emergencia no cuenta con sala de observación diferenciada por sexo, edad y otras condiciones. Así como área de procedimientos y áreas de ayuda al Diagnóstico y Tratamiento de Farmacia y Diagnóstico por Imágenes, entre otras. Ello permite el riesgo que exista falta de oportunidad de atención especializada (diagnóstico y tratamiento), disminución en la calidad de la atención, así como, falta de oportunidad y calidad de atención de los pacientes que requieren de atención en emergencia.

Carencia de registro de algunos Indicadores de Producción y de Calidad, además de algunos documentos de gestión, genera el riesgo en el adecuado control de las actividades técnico- asistenciales que se desarrollan en el servicio.

UPSS Farmacia

No se cuenta con los Certificados de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico, generando el riesgo que las operaciones de almacenamiento presenten riesgos en la calidad, eficacia, seguridad y funcionalidad de los mismos.

El material del techo no evita la acumulación de calor en el interior del almacén. Además, que la distancia entre la pared y los anaqueles y/o parihuelas, no permite realizar correctamente la limpieza, permitiendo el riesgo que se afecte las condiciones de almacenamiento y eficacia terapéutica de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como las condiciones de bioseguridad en las operaciones del almacén.

El Área de baja / rechazados, no cuenta con un área separada, delimitada, identificada y restringida, ello genera el riesgo que los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de baja u rechazados sean dispensados a los pacientes y/o usuarios afectando la salud de los mismos.

Medicamentos de la compra corporativa se encuentran en condiciones de substock, generando el riesgo que se afecte el derecho de los ciudadanos y/o usuarios de obtener en forma oportuna los medicamentos necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud.

Existe desabastecimiento de medicamentos por problemas locales con el proveedor del producto, lo que permite el riesgo que se afecte el derecho de los ciudadanos y/o usuarios de obtener oportunamente, medicamentos necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud.

UPSS Patología Clínica

El área de Microbiología y Biología Molecular no cuentan con Biólogo ni Técnico en Laboratorio Clínico, así como el área administrativa no cuenta con secretaria, generando el riesgo en la calidad de la atención en la UPSS de Patología Clínica.

No se utilizan indicadores de calidad, tales como: porcentaje de transcripción errónea, y de solicitudes con datos incompletos; en el área de Toma de Muestra solo utilizan el indicador de calidad de porcentaje de venopunturas innecesarias y en el área de Proceso Analítico solo utilizan indicadores de calidad en el porcentaje de utilización de pruebas poco frecuentes, porcentaje de muestras hemolizadas y porcentaje de muestras lipídicas. Todo ello genera el riesgo en la calidad de la atención en la UPSS de Patología Clínica, así como que no se disponga de los indicadores para efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos asistenciales.

No se utiliza indicadores de gestión, tales como: Porcentaje de exámenes no informados en tiempo previsto, y de exámenes de laboratorio sin resultado por error técnico, generando el riesgo que no se disponga de los indicadores para efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos asistenciales.

No se cuenta con los documentos y/o instrumentos de gestión Técnico Administrativo, tales como: Manual de calidad, planes de contingencia, registro de quejas y no conformidades, registro de auditorías internas; y, de Técnico Asistencial, como: Manual de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, registro de control y calibración de equipos y registro de control de calidad requeridos por la norma técnica de salud. En tal sentido, genera el riesgo de no contar con los documentos que permitan una adecuada organización de la UPSS afectando la calidad de la atención y que no se disponga de los indicadores para efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos asistenciales.

No realiza la totalidad de los procedimientos de la UPS de Patología Clínica que le corresponden según su categoría II-1, generando el riesgo que exista falta de oportunidad en el diagnóstico de los pacientes que requieren pruebas de laboratorio.

La UPS de Patología Clínica se advierte que en el laboratorio bioquímico no se cuenta con los equipos de Baño María y Espectrofotómetro/fotómetro digital, y destilador de agua en el ambiente otros, lo cual genera riesgo en la calidad de la atención en la UPSS de Patología Clínica.

La UPS de Patología Clínica se evidencio que no cuenta con todos los ambientes de trabajo necesarios para asegurar el correcto procesamiento de las muestras, así como un ambiente para limpieza, generando el riesgo en la seguridad de los procesos que se desarrollan en la UPS Patología Clínica.

La UPS de Patología Clínica se advierte que el ambiente de ingeniería clínica del laboratorio no cuenta con sistema de aire acondicionado y/o calefacción; con sistema de tomacorriente considerando enchufes de alto amperaje para equipos especiales; con zócalos sanitarios entre la unión de paredes y muros con el piso; y con paredes cubiertas con material fácil de limpiar o lavar, requerida para un servicio de laboratorio del nivel de complejidad del hospital visitado. Todo esto genera riesgo en la seguridad de los procesos que se desarrollan en la UPS de Patología Clínica.

UPSS Diagnóstico por Imágenes

Existencia de ventanas en la sala de radiología, generando el riesgo que exista radiación dispersa en el exterior que origine dosis mayores al límite para el público usuario.

Falta de aislamiento acústico con atenuación del sonido hasta los 40 dB en la Sala de Ecografía, genera la falta de privacidad y confidencialidad durante el desarrollo del examen ecográfico.

No se investigó las causas de que se hayan superado los 5mSv de dosis efectiva en un mes por cada trabajador, generando que persista el riesgo en la bioseguridad de los trabajadores expuestos.

Falta de Negatoscopio de mastografía, genera riesgo en la oportunidad del diagnóstico radiológico del paciente o usuario.

